

Expte. **B-33-02** BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALITA.- Proyecto de Comunicación.- Solicitud de cambio de señalización en algunas paradas de colectivos de nuestra Ciudad.-

**VISTO:**

Los reclamos que se han recepcionado en el Bloque de Concejales en relación a la problemática que se les plantea a los ciudadanos de Pergamino ante el cambio que ha realizado la Empresa LA NUEVA PERLA en los sitios marcados como paradas de colectivos; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en las paradas que están fuera de funcionamiento, aún están los carteles indicadores , lo que produce confusión en los automovilistas los cuales estacionan sus vehículos en lugares que no están debidamente señalizados, siendo luego multados por los Inspectores de Tránsito, quiénes a su vez deben cumplir con su trabajo.-

Que, esta incorrecta señalización de las paradas de colectivos provoca inconvenientes, no sólo en el sector de los automovilistas sino también al área municipal que debe recaudar las infracciones de tránsito, puesto que los vecinos aducen la falta de carteles indicadores.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Quinta Sesión Ordinaria**, celebrada el día 14 de junio de 2002, **aprobó por unanimidad** la siguiente

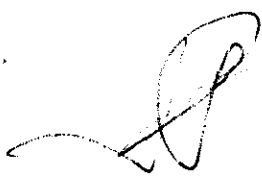
**COMUNICACION**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Departamento ejecutivo, a los efectos de que por -----el área correspondiente, se proceda a modificar la señalización, mediante los carteles indicadores, de los sitios de nuestra ciudad que son tomados como paradas de colectivos, por la Empresa La Nueva Perla.-

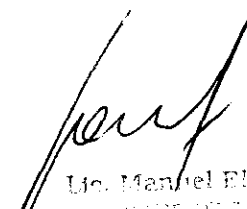
**ARTICULO 2º:** De forma.-  
-----

PERGAMINO, junio 18 de 2002.-

**COMUNICACIÓN N° 1884/02.-**

  
Miguel A. Rivarossa  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
Lic. Manuel Elías  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE